

Torrelodones a 25 de marzo de 2020

Estimadas familias de Educación Infantil y Educación Primaria:

Nos ponemos en contacto con vosotros para comunicaros que en el día de ayer, 24 de marzo, recibimos una circular de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, por la que se dictan instrucciones para la gestión del proceso de evaluación en estas dos etapas educativas, durante el periodo afectado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se decreta el estado de alarma.

Estas instrucciones recogen los siguientes aspectos que queremos transmitir:

“Las sesiones de evaluación de la Educación Primaria, que estando previstas por los centros no hayan podido llevarse a cabo debido a la declaración del estado de alarma, quedarán integradas en la siguiente sesión de evaluación que se realice una vez que cese el estado de alarma regulado por el Real decreto 463/2020 y sus posibles prórrogas”.

“En todo caso la información sobre el proceso de aprendizaje, la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa será utilizada para la evaluación final de los alumnos.”

“Los criterios establecidos en los puntos anteriores se extenderán al proceso de evaluación en la Educación Infantil”.

En consecuencia: la evaluación de los alumnos de Educación Infantil y Primaria del CEIPSO El Encinar se realizará de manera única en este curso y coincidirá con la fecha que se acordó, al comienzo del curso, para la realización de la tercera evaluación.

Por tanto, la evaluación para estas dos etapas en nuestro centro quedará como sigue:

- Una primera evaluación ya realizada con fecha 20 de diciembre de 2019 para las dos etapas.
- Una evaluación que recogerá lo trabajado desde el 8 de enero y hasta el 19 de junio de 2020 para ambas etapas.
- Una evaluación final que registrará el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de cada nivel en la etapa de Educación Primaria y el grado de adquisición de los aprendizajes en la etapa de Educación Infantil, con fecha de 19 de junio de 2020.

Se entregará un único boletín informativo en la etapa de Educación Primaria a fecha de 19 de junio de 2020 donde se recogerán:

- Las calificaciones que se obtuvieron en su momento en la primera evaluación.
- Las calificaciones de la evaluación única del periodo comprendido entre el 8 de enero y el 19 de junio de 2020.
- La nota final del curso.

En la etapa de Educación Infantil se entregará un boletín único con la información de la evaluación final y resumen del curso escolar.

Esta información y forma de actuar de nuestro centro queda supeditada, evidentemente, a cualquier modificación posterior que realice la Comunidad de Madrid en el ámbito del proceso de evaluación de los alumnos.

Queremos transmitir a todas las familias sobretodo tranquilidad, ya que estas medidas no afectan en caso alguno al seguimiento de la evaluación que los docentes llevamos de cada uno de los alumnos, y sólo supone en la práctica una modificación en la transmisión de la información de la misma a las familias. Hecho que nos parece muy importante, pero no relevante en el aspecto de la evaluación efectiva de los alumnos.

Además, informar a las familias de 3º y 6º de Educación Primaria que con fecha de hoy, 25 de marzo de 2020, hemos recibido una Orden de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, por la que se adopta la decisión de no realizar en la Comunidad de Madrid las pruebas de evaluación externa para estos dos cursos de la etapa.

Estamos a la espera de recibir notificación por parte de la Comunidad de Madrid en la misma línea, sobre la suspensión de las pruebas bilingües externas en esta etapa.

Agradeciendo, como siempre, pero más aún en estos momentos excepcionales que estamos viviendo, vuestra comprensión y colaboración, y deseando que todo se resuelva lo antes posible y de la manera más positiva para todos los que formamos la "familia de El Encinar", recibid un muy cordial saludo y mucho ánimo.

El Equipo Directivo